

**Sesión 26 Ordinaria**  
**13 de noviembre de 2018****A c u e r d o**  
**CA-041/2018****Orden del Día**

---

El Consejo de Administración **aprobó** el siguiente Orden del Día para la sesión:

**I. Aprobación de Actas****II. Informe del Director General****III. Asuntos para Autorización del Consejo**

III.1 Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018 y opinión de los Comisarios Públicos

III.2 Adecuaciones Presupuestarias

III.3 Calendario de sesiones para el ejercicio 2019

**IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo**

IV.1 Avance de la situación financiera y presupuestal

IV.2 Avances en proyectos de Tecnologías Operacionales y Tecnologías de la Información

IV.3 Avance del Almacenamiento Estratégico de Gas Natural

IV.4 Avances en el cumplimiento de las etapas del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración

**V. Seguimiento de Acuerdos****VI. Asuntos Generales**

Lic. Luis Alberto Amado Castro  
Secretario

**Sesión 26 Ordinaria**  
**13 de noviembre de 2018****Acuerdo**  
**CA-042/2018****I. Aprobación de Actas**

---

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración:

**Primero. - Aprobó** las actas correspondientes a las sesiones 24 Ordinaria y 25 Extraordinaria, celebradas los días 4 de septiembre y 29 de octubre de 2018, respectivamente.

**Segundo. - Aprobó** el acta correspondiente a la presente sesión 26 ordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2018, sujeta a la incorporación de los comentarios que en su caso realicen los Consejeros dentro de los 5 días hábiles siguientes.



Lic. Luis Alberto Amado Castro

Secretario

**Sesión 26 Ordinaria**  
**13 de noviembre de 2018****A c u e r d o**  
**CA-043/2018****II. Informe del Director General**

---

Con fundamento en el artículo 13, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Informe del Director General respecto de las actividades realizadas durante el período septiembre-noviembre de 2018.



Lic. Luis Alberto Amado Castro  
Secretario

**Sesión 26 Ordinaria**  
**13 de noviembre de 2018****A c u e r d o**  
**CA-044/2018****III.1 Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018 y  
opinión de los Comisarios Públicos**


---

Con fundamento en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, previa opinión de los Comisarios Públicos, el Consejo de Administración:

**Primero. - Aprobó** el Informe de Autoevaluación del Centro Nacional de Control del Gas Natural correspondiente al primer semestre de 2018.

**Segundo. - Adoptó** como acuerdos específicos las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos en términos del documento anexo, para su atención y seguimiento por parte del Organismo.



 Lic. Luis Alberto Amado Castro  
Secretario



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



OFICIO No. CGOV/113/EN/108/2018  
CENAGAS  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL  
Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018  
1 2 NOV 2018  
1 2 NOV 2018  
HORA: 15:00 RECIBE: JEN J  
HORA: PROSECRETARÍA DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
PLANEACIÓN Y PROYECTOS



**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a los Artículos 59, fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como al Artículo 30, fracción VI, de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS o Centro), presentamos la Opinión sobre su desempeño general al primer semestre de 2018, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por el Director General del Organismo.

**Antecedentes.-** El CENAGAS se creó por Decreto publicado el 28 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con facultades para desarrollarse en dos ejes principales, uno como gestor independiente del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) y otro para prestar el servicio de transporte y servicios conexos en los que tenga los permisos correspondientes.

**1.- INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

En el primer semestre de 2018, el H. Consejo de Administración del CENAGAS se integró y funcionó conforme a lo establecido en su Decreto de creación, así como en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, se reunió en el periodo en dos ocasiones de forma ordinaria, el 23 de marzo y el 6 de junio, sin realizarse sesiones extraordinarias. Se contó con el quórum requerido para sesionar validado por el Secretario y el Prosecretario de dicho Órgano.

**FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS**

El Comité de Análisis de la Información Contable y Financiera, que apoya al H. Consejo de Administración en esas materias es presidido por un Consejero Independiente, sesionó en dos ocasiones una el 20 de febrero y la otra el 22 de mayo, presentando sus correspondientes informes al Órgano de Gobierno.

Se reporta en el Informe de Autoevaluación, el funcionamiento, en el semestre, de los distintos Comités y Grupos de Trabajo que auxilian en la buena gestión de la Entidad, entre ellos, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que sesionó en 2 ocasiones, el de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en 2 ocasiones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en 6 ocasiones. El Comité Técnico del Fideicomiso de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT, sesionó en 3 ocasiones. Destaca en el semestre, la creación e instalación del Comité Consultivo en Materia de Prevención de Conflictos de Interés del SISTRANGAS.



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



OFICIO No. CGOVC/113/EN/108/2018

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018

## 2.- SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

### 2.a.- Situación Operativa

**Personal y estructura organizativa.-** La Estructura Orgánica del CENAGAS fue registrada el 13 de junio de 2018, con vigencia a partir del 10 de marzo del mismo año.

Al cierre del semestre contaba con una plantilla autorizada de 216 plazas de carácter permanente, superiores en 112 a las 104 reportadas a junio del año anterior, y 273 eventuales, mayores en 48 plazas a las 225 de junio de 2017, totalizando 489 a junio de 2018, superiores en 160 (48.6%), a las 329 reportadas a junio del año anterior. Del personal ocupado, la mayor parte, el 35,8%, corresponde a la Unidad de Transporte y Almacenamiento.

Es importante señalar que el CENAGAS se apoyó en el semestre en parte, con personal de un contrato de servicios profesionales especializados con terceros (outsourcing) cuya vigencia concluye el 31 de diciembre de 2018.

### ACTIVIDADES COMO GESTOR

El SISTRANGAS se compone de siete sistemas interconectados e integrados para efectos sistémicos, su longitud total al cierre del primer semestre de 2018 continúa siendo de 10,212 kilómetros (km) con una capacidad de transporte de gas natural estimada del 97%, 6.3 mil millones de pies cúbicos diarios (MMMpcd), similar al cierre del año anterior. Dicha capacidad de transporte se contrató de la manera siguiente: 54% por Pemex Transformación Industrial, 30% por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y 16% por BP Energy México, Macquarie Energy México, GDF Suez, Shell y Grupo Alfa, entre otras.

En junio de 2018, la CRE otorgó al CENAGAS el permiso definitivo en su carácter de Gestor Independiente número G/21317/GES/2018. Quedó en proceso de aprobación por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) de una propuesta presentada por el CENAGAS relativa a la fijación de Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio de Gestor Técnico del SISTRANGAS, que considera necesaria para establecer el marco jurídico como Gestor Técnico.

El CENAGAS reportó un incidente relacionado con restricciones de suministro de gas natural, por incumplimiento de los programas de pedidos de transporte, que tuvo lugar del 12 al 30 de junio de 2018, con una duración de 19 días, resolviéndose con la inyección de gas para balanceo por 2,937 millones de pies cúbicos (MMpc) de Gas Natural Licuado (GNL) regasificado, procedentes de las Terminales de Almacenamiento de Altamira y Manzanillo.

El Organismo ha venido informado en su página en internet, respecto a las propiedades del gas natural fuera de especificación conforme a las fechas, periodos y distintos lugares de incumplimiento y componentes, según se presentan.



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



OFICIO No. CGOVC/113/EN/108/2018

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018

Las Tarifas autorizadas por la CRE, como Gestor Técnico del SISTRANGAS, le permitieron facturar en el semestre \$9,768.0 millones de pesos (mdp).

En cuanto a la inyección nacional y de importación de gas natural, el CENAGAS reportó a junio de 2018, un promedio mensual de 157,589,791 gigajoules (GJ), que corresponden a Importación del sur de Texas por 85,279,886 GJ, Importación de GNL por 12,731,083 GJ y provenientes del sistema Nacional (principalmente sureste y Burgos), 59,578,821 GJ.

Al primer semestre de 2018 recibió 49 solicitudes de factibilidad de transporte en el SISTRANGAS, de las cuales, 31 correspondieron a consumos de nuevas interconexiones, 8 a incrementos de consumo sobre interconexiones ya existentes y 10 a comercialización. De las 49 solicitudes, atendió 41 y en 8 solicitó mayor información que al cierre del semestre no se había recibido.

Respecto a la atención de solicitudes de interconexión, informa el Centro que recibió 106 trámites de la extinta Entidad Paraestatal Pemex Gas y Petroquímica Básica, recibiendo directamente como CENAGAS 87 nuevas solicitudes, acumulando 193 en total, mismas que al finalizar el primer semestre presentan el siguiente estatus: 85 se encontraban en etapa de trámite previo, 17 en solicitud de factibilidad de transporte, 5 visitas a sitio, 4 interconexiones en proceso con transportistas, 24 en revisión de ingeniería ERM, 4 en etapa de contrato, 20 aplazados por los solicitantes, 7 cancelados por los usuarios y 27 ya estaban en operación. Los 27 usuarios tienen un consumo de 653.89 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd).

A partir de marzo de 2018 el CENAGAS, en cumplimiento al Artículo 66 de la Ley de Hidrocarburos, puso a disposición del público general y de los usuarios, el Boletín Electrónico del SISTRANGAS, que es un sistema de información por medio del cual se pueden consultar datos relacionados con las transacciones comerciales realizadas en el Sistema Integrado para el conocimiento y/o análisis del mercado.

Cuenta con reporte de medición de 888 medidores en el SNG por parte de Pemex Logística de puntos de inyección y extracción, además de 9 medidores de transportistas privados integrantes del SISTRANGAS.

En el semestre, iniciaron las pruebas del sistema administrador de mediciones del CENAGAS, para su puesta en operación antes de finalizar el año.

Fueron definidos en el semestre dos indicadores de gestión técnica que serán reportados posteriormente:

1. Indicador ponderado del desempeño en actividades de Gestión Técnica relacionados con lograr el balance diario.
2. Indicador ponderado del desempeño en actividades de Gestión Técnica relacionadas con administrar la capacidad contratada por usuarios en SISTRANGAS en Mercado Primaria.



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



OFICIO No. CGOVC/113/EN/108/2018

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018

**INSUFICIENCIA DE GAS NATURAL EN EL SURESTE-** Se continuó con la insuficiencia de gas natural en el semestre, en la península de Yucatán, debido a la poca producción en el país, el cual es suministrado a través del gasoducto llamado Mayakán, principalmente para consumo de la CFE para generación eléctrica, debiendo aclarar que este gasoducto privado, no pertenece al SISTRANGAS y la responsabilidad del suministro de la molécula corresponde a PEMEX, no obstante lo anterior, el Organismo lleva a cabo gestiones para lograr la reconfiguración de la Estación Cempoala y la interconexión del ducto Mayakán con el SISTRANGAS para que con el apoyo del gasoducto marino que construye la CFE, se logre en 2019 el abastecimiento suficiente de gas natural a la península.

**PLAN QUINQUENAL DE EXPANSIÓN DE GASODUCTOS.-** La Secretaría de Energía (SENER) publicó el 28 de marzo de 2018, la Tercera Revisión del Plan Quinquenal con base en el Artículo 69 de la Ley de Hidrocarburos, previa opinión técnica de la CRE. Se enfoca a proyectos estratégicos en desarrollo, proyectos de interconexión, proyectos indicativos a cuenta y riesgo de particulares (planeación indicativa), proyectos a desarrollar por CENAGAS y otros proyectos.

Derivado de la Segunda Revisión del Plan Quinquenal de Expansión de Gasoducto, llevó a cabo la evaluación y gestiones para realizar la interconexión con otros gasoductos privados propiedad de las empresas Transcanada, Fermaca, IENOVA, Carso y Nueva Era.

Para el Proyecto Estratégico de Almacenamiento, el Gestor recolectó la visión de las empresas para estar en posibilidad de poner a disposición de interesados el cuarto de datos en la licitación para el almacenamiento de gas natural en la localización que sea determinada.

**TEMPORADA ABIERTA 2017-2018.-** Los contratos de transporte suscritos para la Temporada Abierta que causaron término en enero de 2018, fueron sujetos a un proceso de renovación y/o modificación de contratos de transporte de gas natural en base firme donde los usuarios pudieron solicitar la modificación de puntos primarios de recepción, sujeta a la disponibilidad y factibilidad técnica, resultando 38 contratos renovados y 16 contratos nuevos suscritos en base firme con usuarios finales en que la capacidad estaba contratada con algún comercializador y que, por así convenir a sus intereses, decidieron contratar directamente con el CENAGAS. Además, se administran 29 contratos en base interrumpible.

De enero a junio de 2018, logró transportar un flujo de 5.3 millones de (GJ) de gas natural en promedio, mediante la recepción y procesamiento de más de 15,800 transacciones comerciales mensuales. El promedio de facturación mensual a los usuarios del sistema fue de 1,628 mdp. Dichos ingresos permiten cumplir el pago de reserva de capacidad que tiene el CENAGAS con los transportistas por 1,562 mdp.

**Subastas de Ductos de Internación.-** En el primer semestre de 2018 no se ha movido el tablero electrónico por parte de las Empresas Productivas del Estado o de empresas privadas para subastar capacidad en ductos de internación, continuando vigente el mecanismo para el uso de los interesados en cualquier momento.



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



OFICIO No. CGOVC/113/EN/108/2018

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018.

**Expansión Argüelles.** Tres transportistas en Estados Unidos han expresado su interés por incrementar su capacidad de inyección al SISTRANGAS a través de la frontera de Argüelles (Tamaulipas), por lo que los incrementos potenciales solicitados al Gestor Técnico significarían que las importaciones en este punto pasarían de 380 hasta 1,300 MMpcd. lo que pudiera representar un cuello de botella para el SNG, ya que actualmente las importaciones de Argüelles son transportadas a la Estación de Compresión 19 (EC-19) mediante un gasoducto de 42" denominado Argüelles-EC 19.

#### ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DEL GAS NATURAL Y MANTENIMIENTO DE LOS GASODUCTOS

El CENAGAS operó gasoductos en el semestre con una longitud de 8,950 Kilómetros (Km), de los cuales 8,610 Km corresponden al Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) y 340 Km al Sistema Naco Hermosillo (SNH), longitudes sin variación respecto de las del cierre del año anterior.

El SNG contó en el semestre con una potencia instalada para compresión de 257,030 caballos de fuerza (Hp) en estaciones propias y de 213,950 Hp en estaciones privadas del sistema, totalizando 470,980 Hp, inferior a lo reportado para el mismo semestre del año anterior de 486,270 Hp. La capacidad de compresión del SNH fue de 14,300 Hp. Ni el SNG ni el SNH cuentan con capacidad de almacenamiento.

Conforme la Resolución RES/050/2017, la capacidad operativa autorizada por la CRE para el SNG es de 6,321,632 GJ/d, equivalentes a 5,985.157 MMPC/d. Para el SNH se aprobó una capacidad operativa de 90 MMPC/d.

El mantenimiento de los dos sistemas SNG y el SNH en el primer semestre de 2018, reporta un cumplimiento respecto a lo Programado del 99.66%, superior al estándar de 98.5%; el promedio de las actividades de mantenimiento no programadas, referente a las actividades programadas, fue superior a lo estimado, reflejando una buena planeación al no sobrepasar el límite estándar establecido por la industria del 20%. El mantenimiento correctivo fue del 0.98%, dentro del límite estándar establecido por la industria del 15%. No se reportan valores en forma separada para cada uno de estos sistemas.

Se realizan las actividades concernientes a la facturación a usuarios del SNH y SNG por prestación de servicios de transporte y compresión, con el software Quórum a partir del 1 de julio de 2017, el cual se encuentra en proceso de mejora continua.

**Cumplimiento regulatorio.-** El CENAGAS atendió las obligaciones asociadas a los permisos de transporte ante la CRE, al cierre de junio reporta un avance del 57% y 77%, para el SNH y el SNG, respectivamente, del total a presentar en el año, se estima que los costos asociados al cumplimiento regulatorio del SNH son una carga importante para este sistema.



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



OFICIO No. CGOVC/113/EN/108/2018

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018

**TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y SISTEMA SCADA.-** El CENAGAS avanzó en el proyecto de transporte de datos para la operación del sistema SCADA a fin de obtener el control total del sistema. Se hicieron pruebas en el laboratorio de Venta de Carpio, las cuales fueron exitosas, por lo que PEMEX aprobó continuar con la implementación de los 400 sitios planeados en una primera etapa.

El contrato de transporte de datos oscila en un monto mínimo de 14.9 millones de dólares americanos (mdd) y un máximo de 21.2 mdd, teniendo una vigencia al 2023.

El proyecto SCADA se dividió en tres etapas: Etapa I.- visualización, Etapa II.- históricos y aplicativos y Etapa III.- autonomía. Se logró un avance físico del proyecto del 21% que, acumulado con las etapas previas de implementación, alcanza un total del 94%.

**TRANSFERENCIA DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Desde 2016, se concretó la transferencia de los bienes, derechos y obligaciones de PEMEX al CENAGAS, continuando CENAGAS con la operación y mantenimiento de ductos y otros servicios, con el apoyo de PEMEX, los cuales paulatinamente ha dejado de requerir y a partir de marzo de 2018 el CENAGAS solicitó formalmente se lleve a cabo la cancelación de diversas actividades, correspondientes a servicios asociados a pedidos y programación, prefacturación y contabilidad de transporte (asignación), al llevar a cabo dichas actividades en su propio sistema comercial, ajustando el monto mensual a pagar por 7.4 mdp más IVA.

**SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2016 Y 2017.-** Se tiene pendiente entre PEMEX y CENAGAS, 23 facturas que se encuentran pagadas y que serán dadas de baja en la cartera vencida de PEMEX y 35 facturas que se encuentran como no pagadas, de las cuales 28 se someterán al Consejo de PEMEX para su refacturación e improcedencia de cobro de intereses moratorios.

**CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIGENTE.-** Se analizará la posibilidad de cancelar los servicios del contrato de mantenimiento vigente y suscribir uno nuevo para la prestación de servicios de mantenimiento y SCADA.

## 2.b.- Situación Financiera

Los estados financieros consolidados del Organismo reflejan un Activo total del CENAGAS al 30 de junio de 2018 de 15,841.1 mdp, superior en 4,322.7 mdp, 37.5%, a los 11,518.4 mdp reportados al cierre del año anterior, principalmente por el incremento en el rubro de Efectivo en Inversiones temporales, Cuentas por cobrar a corto plazo y Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

El Pasivo total al cierre del primer semestre fue de 11,277.3 mdp, superior en 1,531.7, 15.7% al registrado al 31 de diciembre de 2017 de 9,745.6 mdp, debido principalmente al incremento en el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, en la cuenta de Proveedores por pagar y Retenciones y contribuciones por pagar.



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



OFICIO No. CGOVC/113/EN/108/2018

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018

El Patrimonio al 30 de junio de 2018 registró 4,553.7 mdp, superior en 2,780.9 mdp, 156.9% al registrado a diciembre de 2017 de 1,772.8 mdp, ocasionado principalmente por el resultado favorable al primer semestre.

En relación al Estado de actividades al 30 de junio de 2018, registró una utilidad de 2,791.0 mdp resultado favorable respecto a la pérdida obtenida al cierre del ejercicio de 2017 ocasionada ésta última, fundamentalmente por el pago de aprovechamientos a la SHCP.

Es importante mencionar que el CENAGAS prepara estados financieros por separado para cada uno de los sistemas y actividades, principalmente para fines regulatorios y de control, para determinar las tarifas aplicables para cada uno de estos segmentos de negocio y sus erogaciones.

La relación Efectivo y equivalentes, respecto al pasivo circulante al cierre del primer semestre de 2018 fue de 0.61 y la relación del patrimonio al activo fue de 0.29, lo cual indica que el Organismo presenta una capacidad razonable de pago para enfrentar sus obligaciones de corto plazo y respecto a la relación patrimonio al activo refleja el adeudo de largo plazo de la infraestructura en su posesión, pilar de una de sus actividades.

### 3.- INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El presupuesto original anual autorizado de egresos al CENAGAS para 2018 fue de 19,993.8 mdp. Al primer semestre de 2018 el presupuesto de egresos resultó en 9,276 mdp de los cuales fueron ejercidos 7,535 mdp, el 81.0% del monto autorizado, se destaca el menor ejercicio por 1,376 mdp (15.4%) respecto al cierre de junio del año anterior de 8,911 mdp.

Los recursos fueron aplicados a 4 programas presupuestarios, la mayor parte al programa E010 "Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos", ejerciendo 7,396 mdp, 84% de lo presupuestado para el semestre. Resalta un menor ejercicio en el programa K002 "Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos" en que fueron ejercidos 23 mdp, el 48% del presupuesto de 48 mdp.

El Centro comenta que las modificaciones al presupuesto al primer semestre, corresponden a adecuaciones presupuestarias compensadas, gestionadas y autorizadas en el módulo correspondiente de la SHCP.

**Eficiencia en la captación de sus ingresos en flujo de efectivo.-** Al cierre del primer semestre de 2018, los ingresos propios totales programados del CENAGAS fueron de 9,276 mdp, mientras que los captados alcanzaron 9,975 mdp, 8% superiores a lo estimado.

Los ingresos del SISTRANGAS fueron de 6,535 mdp, superiores en 13% al modificado de 5,780 mdp, mientras que los ingresos SNG y SNH resultaron en 3,338 mdp, inferiores en 5% al presupuestado de 3,496 mdp.





**Efectividad en el ejercicio del presupuesto de egresos en flujo de efectivo.** El Gasto programable del primer semestre fue de 7,535 mdp inferior en 1,741 mdp, 19%, al presupuestado de 9,276 mdp. El Gasto Corriente mostró un menor ejercicio en 1,378 mdp, 16%, principalmente por los subejercicios en Servicios Personales de 15 mdp y Servicios Generales de 1,360 mdp. El Gasto de Inversión también resultó en subejercicio de 363 mdp. Las operaciones ajenas fueron de 313.4 mdp, lo cual muestra un nivel de efectividad en el ejercicio del gasto del 81%.

**Balance primario.** En el primer semestre de 2018, el Organismo presentó un balance primario superavitario en flujo de efectivo de 2,125.9 mdp, favorable respecto al equilibrio estimado entre ingresos y egresos, derivado principalmente de los subejercicios en los capítulos de Servicios personales y Servicios generales. Resalta positivamente que para el 2018 el Organismo no tiene contemplado recibir transferencias del Gobierno Federal, operando únicamente con ingresos propios.

**Indicadores.** - El CENAGAS presentó 13 nuevos indicadores de nivel estratégico clasificados en Procesos Internos, Clientes, Financieros y Crecimiento-Aprendizaje, de los cuales 7 alcanzaron el nivel de semáforo verde, es decir, un nivel de cumplimiento alto, mientras que en los restantes 6 se obtuvo semáforo amarillo, con un nivel de cumplimiento medio.

#### **4.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES.**

Las actividades desarrolladas por el CENAGAS se enmarcan en el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)** en el Objetivo IV. México Próspero, Estrategias 4.6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país y 4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.

Con relación al Programa Sectorial de Energía 2013-2018, el Organismo se encuentra incluido en el Objetivo 3: Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos, contribuyendo al crecimiento económico y en la Estrategia 3.2 Incrementar la capacidad de transporte de gas natural, que ya se encuentra en revisión del Plan Quinquenal.

La SENER emitió en 2016 la "Política Pública para la Implementación del Mercado de Gas Natural" en la que el numeral 5.1.2, sección Ductos de Internación, precisa que PEMEX pondrá a disposición del mercado la capacidad en los ductos de internación mediante un procedimiento transparente que ejecutará el CENAGAS, lo cual fue realizado desde 2017.

En lo relativo a programas transversales, el CENAGAS reportó el cumplimiento del **Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018, del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018.**



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



OFICIO No. CGOVC/113/EN/108/2018

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018

En cuanto a la **Ley de Hidrocarburos**, su Reglamento y su **Decreto de Creación**, el CENAGAS reportó estarlos cumpliendo puntualmente, precisando que, en cumplimiento a dicha Ley, se tiene la propuesta de tarifas para el segundo semestre 2018 y rezonificación.

**Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).**- El CENAGAS recibió 52 solicitudes de Información al cierre del primer semestre de 2018, reportando que fueron atendidas oportunamente. En cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se clasificaron por confidencialidad 56 expedientes y por reserva 2 expedientes, generándose la versión pública respectiva.

**Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**- El total adjudicado en el semestre fue de 98.9 mdp, monto muy inferior a lo presupuestado para el año, de 17,784.1 mdp. Del total adjudicado, 26.8 mdp fue por licitación pública; 5.9 mdp por Artículo 1º; 51.0 mdp por Artículo 41 y 15.1 mdp por Artículo 42, resultando de 27.1% la relación licitaciones respecto del total adjudicado, porcentaje poco favorable para efectos de competencia y transparencia.

**Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).**- El Presupuesto para el año de **Obra Pública y Servicios** para efectos de cómputo del Artículo 43 fue de 932.9 mdp, de los que se adjudicaron únicamente 59.6 mdp por licitación pública conforme a la LOPSRM.

## 5.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

**Fideicomiso.**- El CENAGAS constituyó en 2016 un Fideicomiso Público en BANCOMEXT, para el pago de la infraestructura transferida de PEMEX, celebrando su Comité Técnico, en el primer semestre de 2018, dos sesiones ordinarias y una extraordinaria. El saldo del Fideicomiso al iniciar el año fue de 679.9 mdp, el final a junio fue de 1,246.4 mdp.

**Litigios.**- A junio de 2018, se reporta la cifra de 200 asuntos emplazados directamente al CENAGAS, 67 más que los reportados a la misma fecha de 2017, derivado principalmente del incremento en los litigios agrarios que pasaron de 113 a 135, con un incremento de 19.5% en el periodo. Los litigios penales pasaron de 7 a 42, seis veces más, los litigios de amparo pasaron de 11 a 19, se presentó un litigio de tipo administrativo en el periodo, continuando los de tipo civil y 2 laborales.

Uno de los litigios fue heredado del extinto organismo PGPB con la CRE, relacionado con tarifas máximas de transporte, el cual se encuentra en espera de la notificación de la resolución en el incidente de sustitución procesal pendiente de resolución.

**Solicitud para constituir una Empresa Filial.**- CENAGAS propuso la constitución de una empresa filial del CENAGAS tendiente a realizar las actividades permisionadas de transporte y almacenamiento de gas natural del SNG y del SNH sin generar crecimiento de plazas y





estructura, lo cual se encuentra pendiente de dictaminar por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD). Ello podría mejorar sustantivamente la transparencia, control y vigilancia de las dos actividades del Organismo.

## **6.- CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.**

El Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018, presentado por su Director General, complementado con la información proporcionada al Órgano de Gobierno, en su portal en internet, para la reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional, en Reuniones de Seguimiento y Evaluación Presupuestal en la SHCP y en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público de la SHCP, permitió conocer de manera razonable el desempeño general de la Institución en el periodo.

## **7.- CONCLUSIONES**

La industria nacional está ávida de gas natural barato para sus procesos, la producción nacional no ha podido cubrir la demanda, teniéndose que importar principalmente del vecino país, ya que cuenta con el mercado de precios más bajo del mundo. Debido a la insuficiencia de infraestructura de gasoductos, se ha tenido que adquirir a mayores precios gas natural licuado de otros países, para poder satisfacer la demanda. En este contexto, el CENAGAS, en el primer semestre de 2018, prestó con eficiencia los dos servicios sustantivos establecidos en su instrumento de creación, la de Gestor independiente del Sistema de Transporte y Almacenamiento de Gas Natural (SISTRANGAS) y la de Transportista correspondiente a los Sistemas Nacional de Gasoductos (SNG) y Naco Hermosillo (SNH).

Logró la obtención, por parte de la CRE, del permiso definitivo como gestor independiente.

En su carácter de gestor llevó a cabo acciones para administrar el balance del sistema, teniendo que adquirir gas natural licuado para lograrlo, situación que inició en forma aguda al finalizar el primer semestre de éste año.

Realizó trámites de interconexión con otros gasoductos para mejorar en un futuro próximo el manejo del gas natural en el país, en ese tenor, realiza la reconfiguración de la Estación de Compresión Cempoala.

Como transportista del Sistema Nacional de Gasoductos, dio cumplimiento en un 99.66% con el programa de mantenimiento de ductos e instalaciones, teniendo un saldo blanco en sus índices de seguridad y accidentabilidad.

Continuó avanzando en su autosuficiencia para lograr la operación, mantenimiento y control de las actividades a su cargo, con apoyo del desarrollo del proyecto SCADA, el cual reporta un avance del 94%.



**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



OFICIO No. CGOVC/113/EN/108/2018

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018

El proceso de temporada abierta llevada a cabo el año anterior, permitió renovar en 2018 contratos de reserva de capacidad de largo plazo en base firme y en otras modalidades que representan en conjunto aproximadamente el 97% del total de la capacidad disponible.

Es conveniente separar en forma natural y transparente, las funciones de Gestor de las de Transportista, con la finalidad de mejorar la asignación de costos, controles, toma de decisiones y evitar conflictos de interés. La propuesta a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD) para la creación de una empresa filial transportista, se considera una opción viable.

## 8. RECOMENDACIONES

1. Promover ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) que el Permiso de Transporte del Sistema Naco – Hermosillo sea parte integral del Permiso del Sistema Nacional de Gasoductos, con la finalidad de reducir costos relacionados con los trámites de cumplimiento regulatorio.
2. Llevar a cabo el cobro y recuperación oportuna de los recursos financieros utilizados para la adquisición de gas natural para efectos del balanceo del Sistema de Transporte y Almacenamiento de Gas Natural (SISTRANGAS).
3. Analizar la conveniencia de proponer una adecuación regulatoria para efectos de reducir el impacto financiero derivado de las adquisiciones de gas natural para enfrentar el desbalance del SISTRANGAS, estableciendo acciones y mecanismos que eviten las afectaciones al CENAGAS.
4. Informar los avances de las pruebas del sistema administrador de mediciones del CENAGAS, que, conforme a lo programado, se estima poner en operación en 2018.
5. Mantener informado al H. Consejo de Administración sobre los avances para lograr contar con el Almacenamiento de Gas Natural en el SISTRANGAS, conforme a la política establecida por la Secretaría de Energía, incluyendo lo referente a la licitación pública del mismo.
6. Considerando la posibilidad de incrementar la importación de gas natural por el punto en la frontera de Tamaulipas denominado Argüelles, evaluar e informar sobre las condiciones y/o adecuaciones requeridas para que el gasoducto de 42" Argüelles – Estación de Compresión 19 (EC-19) sea capaz de transportar volumen adicional para abastecer las necesidades de la industria nacional.
7. Presentar en tiempo y forma a la Secretaría de Energía, para su aprobación, la propuesta del nuevo Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2019-2023.



8. Analizar y proponer un plan de trabajo para mejorar la transparencia y calidad de la información para las licitaciones públicas.
9. Atender las acciones que deben llevarse a cabo para que la Institución se encuentre preparada para el cierre de la Administración y realizar la Entrega Recepción conforme a la Normatividad emitida.

### **9.- SOLICITUD DE ACUERDOS**

En consideración a lo anteriormente expuesto, se propone a este H. Consejo de Administración, que, de coincidir con las recomendaciones formuladas en el presente documento, sean adoptadas como acuerdos para su atención y seguimiento y que la presente opinión forme parte de los anexos del acta de la sesión en que se trate.

### **ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARIO ALBERTO CERVANTES GARCÍA**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO EN EL  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. JUAN EDMUNDO GRANADOS NIETO**  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN EL  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL



**Sesión 26 Ordinaria**  
**13 de noviembre de 2018****Acuerdo**  
**CA-045/2018****III.2 Adecuaciones Presupuestarias**


---

Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98 y 99 de su Reglamento, el Consejo de Administración:

**Primero. - Aprobó** las adecuaciones presupuestarias en los términos presentados.

**Segundo. - Instruyó** a la Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.



 Lic. Luis Alberto Amado Castro  
Secretario

**Sesión 26 Ordinaria**  
**13 de noviembre de 2018****A c u e r d o**  
**CA-046/2018****III.3 Calendario de sesiones para el ejercicio 2019**

---

Con fundamento en el artículo Décimo Octavo del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprobó** el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2019:

<b>Fecha</b>
5 de marzo
4 de junio
3 de septiembre
3 de diciembre



Lic. Luis Alberto Amado Castro  
Secretario



**Sesión 26 Ordinaria**  
**13 de noviembre de 2018****A c u e r d o**  
**CA-047/2018****IV.1 Avance de la Situación Financiera y Presupuestal**

---

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Avance de la situación financiera y presupuestal de la entidad, con cifras al 30 de septiembre de 2018.

 Lic. Luis Alberto Amado Castro  
Secretario

**Sesión 26 Ordinaria**  
**13 de noviembre de 2018****A c u e r d o**  
**CA-048/2018****IV.2 Avances en proyectos de Tecnologías Operacionales y Tecnologías de la Información**

---

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** de los avances de los proyectos de Tecnologías Operacionales y de Información denominados "*Supervisory, Control And Data Acquisition*" (SCADA) y el Servicio administrado de transporte de datos para las tecnologías operacionales (TELCO).



Lic. Luis Alberto Amado Castro  
Secretario



**Sesión 26 Ordinaria**  
**13 de noviembre de 2018**


**A c u e r d o**  
**CA-049/2018**

**IV.3 Avance del Almacenamiento Estratégico de Gas Natural**

---

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Almacenamiento Estratégico de Gas Natural.



 Lic. Luis Alberto Amado Castro  
Secretario

**Sesión 26 Ordinaria**  
**13 de noviembre de 2018**


**A c u e r d o**  
**CA-050/2018**

**IV.4 Avances en el cumplimiento de las etapas del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural**

---

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** de los avances en el cumplimiento de las etapas del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural.



 Lic. Luis Alberto Amado Castro  
Secretario




**Sesión 26 Ordinaria**  
**13 de noviembre de 2018****A c u e r d o**  
**CA-051/2018****V. Seguimiento de Acuerdos**

---

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del seguimiento de acuerdos.



 Lic. Luis Alberto Amado Castro  
Secretario